

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

NOTA N° 391 /20 -
LETRA: PRESIDENCIA. -

USHUAIA, 29 DIC 2020

SEÑOR INTENDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicepresidente 1° a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la adscripción del agente Hugo Rubén VALLEJOS, D.N.I. N° 29.729.956, Legajo N° 219, categoría 19 P.A. y T., quien cumple funciones en la Dirección de Defensa Civil de dicha Municipalidad.

El pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por el Legislador Federico R. BILOTA IVANDIC, Presidente del Bloque FDT-PJ., en virtud de la necesidad de contar con la colaboración del citado agente para realizar tareas en el despacho del Legislador mencionado.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

SEÑOR INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE TOLHUIN
Dn. Claudio Daniel HARRINGTON
SU DESPACHO


Damian Alberto LÖFFLER
Vicepresidente 1°
PODER LEGISLATIVO





Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
FDT-PJ

Provincia de Tierra del Fuego A.e I.A.S. Poder Legislativo Presidencia	
REGISTRO Nº 1482	29 DIC. 2020
	1629 folios
Pablo SERUCA Auxiliar Administrativo Dirección Despacho Presidencia PODER LEGISLATIVO	

"2020 – Año del General Manuel Belgrano"

Nota N° 146/20
Letra L: F.R.B.I.

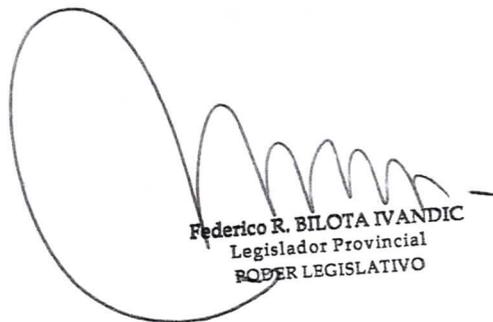
Ushuaia, 28 de diciembre de 2020

Sra. Presidenta
de la Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur.
S/D

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Legislador, con el objeto de solicitarle quiera tener a bien dar curso a la presente solicitud de adscripción del agente **Hugo Rubén VALLEJOS D.N.I. N° 29.729.956**. Leg. 219.,. Cat.19 P.A.yT., dependiente de la Dirección de Defensa Civil del Municipio de Tolhuin, para prestar servicios en esta Legislatura afectado al despacho del suscripto.

Sin otro particular, saludo a Ud., atte.,


Federico R. BILOTA IVANDIC
Legislador Provincial
PODER LEGISLATIVO

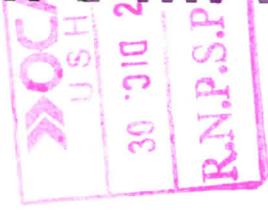


Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.
REPÚBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO

SEÑOR INTENDENTE
DE LA MUNICIPALIDAD DE TOLHUIN
Dn. Claudio Daniel HARRINGTON
Santiago Rupatini N° 285
(9412) TOLHUIN - TIERRA DEL FUEGO, A. e I. A. S.

ADJUNTA:
NOTA N° 391/20.- LETRA: PRESIDENCIA.-

REMITE: LEGISLATURA PROVINCIAL
AVENIDA MAIPÚ N° 1495
(9410) USHUAIA - T. D. F.



“Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas”